

	<p align="center"><i>Fecha:</i> <b>Junio 08 / 2016</b></p>
<p align="center"><b>ACTA DE EVALUACION</b></p>	<p align="center"><i>Gerencia</i></p>

## ACTA DE EVALUACION DE LA INVITACION ABIERTA No 005-2016

**OBJETO:**

**CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO EN TUBERIA PVC Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE 13 CON DIAGONAL 9 BARRIO LOS PINOS AREA URBANA MUNICIPIO LIBANO TOLIMA.**

De conformidad con lo establecido en el manual interno de contratación Acuerdo 05 del 16 de Junio de 2014. Titulo 3 Capitulo 1, se procedió a convocar a los oferentes interesados por medio de la Invitación Abierta No 005-2016.

Siendo las 09:00 A.M. del día 08 de Junio del año dos mil Dieciséis (2016), en las instalaciones de la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano Tolima, se efectuó la evaluación de las propuestas recibidas con el fin de adjudicar el contrato para el proceso de la referencia.

Se recibieron las propuestas de las firmas:

**ANALISIS DOCUMENTOS PROPONENTE No 1**

No.	PROPONENTE 01
01.	<p><b>CONSORCIO ALCANTARILLADO LIBANO 2016</b>  <b>Representante Legal FRANKLIN RICARDO PIRAGUA ROA</b>  <b>C.C. 93.407.404 de Ibagué Tolima</b>  <b>RADICADO No 000525 07-06-2016 HORA 05:42 PM No FOLIOS 230</b>  <b>DIRECCION: CALLE 12 No 3-90 OFICINA 201 IBAGUE TOLIMA</b>  <b>TELEFONO : 2761755 - 3115270247</b>  <b>E-mail: <a href="mailto:ricardopiragua01@gmail.com">ricardopiragua01@gmail.com</a></b></p>

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO	SI	NO
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO	Carta de presentación firmada en Original (Anexo 1)	X	
	Presupuesto Oficial Firmado en Original, Los oferentes interesados deberán aportar los APU de cada ítem ofertado.	X	
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara de Comercio.	X	

	<p align="center"><b>Fecha:</b> <b>Junio 08 / 2016</b></p>
<p align="center"><b>ACTA DE EVALUACION</b></p>	<p align="center"><b>Gerencia</b></p>

	Garantía de Seriedad de la Propuesta expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación Abierta.	<p align="center"><b>X</b></p>	
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe renunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.		
	Experiencia General NO PRESENTA ANEXO TECNICO No 3	<p align="center"><b>X</b></p>	
	Experiencia Especifica NO PRESENTA ANEXO TECNICO No 3	<p align="center"><b>X</b></p>	
<p align="center"><b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y TÉCNICO</b></p>	Registro Único Tributario Actualizado ( AMBOS INTEGRANTES)	<p align="center"><b>X</b></p>	
	Formulario de Inscripción y Registro Único de Proponentes ante la EMSER E.S.P. (AMBOS INTEGRANTES)	<p align="center"><b>X</b></p>	
	Tarjeta Profesional de Ingeniero Civil o Sanitario (Franklin Ricardo Piragua Roa)	<p align="center"><b>X</b></p>	
	Cedula de Ciudadanía (AMBOS INTEGRANTES)	<p align="center"><b>X</b></p>	
	Certificado de Inscripción y Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio en original con fecha de expedición no superior a treinta días PRESENTA FECHA DE EXPEDICION del 10-05-2016	<p align="center"><b>X</b></p>	
	Certificado de Vigencia de COPNIAS (Actualizado)	<p align="center"><b>X</b></p>	
	Cronograma de Actividades proyectado semanalmente	<p align="center"><b>X</b></p>	
	Acta de Visita de Obra Previa.	<p align="center"><b>X</b></p>	

**ANEXO No 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

- Folio No 3 El literal J no fue diligenciado, puesto que no se estableció la vigencia de la oferta.
- Se deja constancia que el valor ofertado en literal K corresponde a la cifra de (\$112'001.218,80)
- Se deja constancia que el número de folios no corresponde a los enunciados en el literal L de la carta de presentación, como se mencionó en el acta de cierre y apertura de sobres del día 07 de Junio de 2016.
- El número de la póliza de seriedad de la oferta relacionada en el Anexo Carta de Presentación no corresponde con el documento presentado.

**PRESUPUESTO OFICIAL FIRMADO EN ORIGINAL, LOS OFERENTES INTERESADOS DEBERÁN APORTAR LOS APU DE CADA ÍTEM OFERTADO.**

La propuesta económica se encuentra firmada en Original.

La Descripción del ítem 1.4 de los APU Folio No 09, no corresponde con lo enunciado en la propuesta económica solicitada por la EMSER E.S.P.

**DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA OFERENTE EN EL CASO DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES DEBERÁ ADJUNTARSE EL**

	<p align="center"><b>Fecha:</b> <b>Junio 08 / 2016</b></p>
<p align="center"><b>ACTA DE EVALUACION</b></p>	<p align="center"><b>Gerencia</b></p>

**DOCUMENTO DE CADA UNA DE ELLAS EXPEDIDO CON UNA ANTELACIÓN NO MAYOR A TREINTA DÍAS POR LA CÁMARA DE COMERCIO.**

PRESENTA DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO ALCANTARILLADO LIBANO 2016.

- En el numeral 5 del documento de conformación (Folio 21) no contiene la facultad de Constitución de Garantías al representante legal, en consecuencia se evaluara en su momento la garantía.

PRESENTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE KELLY JOHANA VILLEGAS SAAVEDRA de fecha 07-06-2016, como persona natural propietaria de un establecimiento de comercio (COMERCIALIZADORA SUMINISTROS & LOGISTA INTEGRAL 119).

ACTIVIDADES ECONOMICAS DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL CODIGOS: 5621, 4719, 4649 Y 4659.

No se presenta Certificado de Existencia y Representación legal de Franklin Ricardo Piragua Roa.

**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA QUE AMPARE EL 10% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL POR UN TÉRMINO DE TRES MESES CONTADOS A PARTIR DEL CIERRE DE LA INVITACIÓN ABIERTA.**

- Póliza de Seguros relacionada en folio 27 y 28 tomador CONSORCIO ALCANTARILLADO LIBANO 2016 con Identificación No 107.827-0.

**EXPERIENCIA GENERAL: EL PROPONENTE DEBE APORTAR MÁXIMO 2 CONTRATOS DE OBRA CIVIL CON ENTIDADES OFICIALES, Y LA SUMATORIA DEL VALOR TOTAL EJECUTADO EN LOS DOS CONTRATOS DEBE SUPERAR COMO MÍNIMO 800 SMLV; EL PROPONENTE DEBE ANEXAR COPIA DE LOS CONTRATOS Y DE LAS ACTAS FINALES. EN EL CASO QUE UNO O LOS DOS CONTRATOS HAYAN SIDO EJECUTADOS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL; EL PROPONENTE DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DEL DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O DE UNIÓN TEMPORAL, DONDE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE, PARA TENERLO EN CUENTA PARA EL CÁLCULO DE LA EXPERIENCIA GENERAL. ADEMÁS EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA U OBJETO SOCIAL DURANTE AL MENOS VEINTE (20) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y SU EXPERIENCIA SE CONTARA A PARTIR DEL REGISTRO DEL INICIO DE ACTIVIDADES EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA PERSONA NATURAL O DEL REGISTRO MERCANTIL DE CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, INCLUIDO CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA SEGÚN SEA EL CASO.**

Presenta Contrato No 039 del 13-11-2010, suscrito entre Franklin Ricardo Piragua Roa y la Empresa de Servicios Públicos de Purificación PURIFICA E.S.P. por valor de \$206'654.513. y Acta final de fecha 28-04-2011. Equivalente a 401.27 SMMLV año 2010.

Presenta Contrato No 057 del 15-12-2011, suscrito entre Franklin Ricardo Piragua Roa y la Empresa de Servicios Públicos de Purificación PURIFICA E.S.P. por valor de \$256'451.342. y Acta final de fecha 10-04-2012. Equivalente a 478.81 SMMLV año 2011.

TOTAL SMMLV ACREDITADOS = 880.08 SMMLV

	<p align="center"><b>Fecha:</b> <b>Junio 08 / 2016</b></p>
<p align="center"><b>ACTA DE EVALUACION</b></p>	<p align="center"><b>Gerencia</b></p>

Se verifica el RUT de Franklin Ricardo Piragua Roa y Kelly Johana Villegas Saavedra Folios 98 y 99, con fecha de inicio de actividades la más antigua del 18-11-2002 Código 7110 de Franklin Ricardo Piragua Roa.

**EXPERIENCIA ESPECIFICA: EL PROPONENTE DEBE APORTAR MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS DE OBRA CIVIL DE ALCANTARILLADO Y COMPLEMENTARIOS, DONDE SE OBSERVE LA INSTALACIÓN DE TUBERÍA EN DIÁMETROS MAYORES O IGUALES A 16" EN UNA CANTIDAD (ML), QUE SUPERE COMO MÍNIMO 2 VECES A LA QUE SE VA A INSTALAR EN EL PRESENTE PROCESO; ADEMÁS SE DEBE CUMPLIR QUE LA SUMATORIA DE LOS VALORES TOTALES EJECUTADOS EN LOS CONTRATOS APORTADOS DEBE SUPERAR 300 SMLV. ES REQUISITO INDISPENSABLE ANEXAR COPIA DE LOS CONTRATOS Y DE LAS ACTAS FINALES DE RECIBO DE OBRA. EN EL CASO QUE UNO O LOS DOS CONTRATOS HAYAN SIDO EJECUTADOS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL; EL PROPONENTE DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DEL DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL, DONDE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE, PARA TENERLO EN CUENTA PARA EL CÁLCULO DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.**

Presenta Contrato No 039 del 13-11-2010, suscrito entre Franklin Ricardo Piragua Roa y la Empresa de Servicios Públicos de Purificación PURIFICA E.S.P. Acredita experiencia específica en Suministro e Instalación de tubería en PVC de 16" en cantidad de 63 ML, Folio 69.

Presenta Contrato No 057 del 15-12-2011, suscrito entre Franklin Ricardo Piragua Roa y la Empresa de Servicios Públicos de Purificación PURIFICA E.S.P. No Acredita experiencia específica en Suministro e Instalación de tubería en PVC de 16", acredita instalación de tubería de menor diámetro, folio 86.

**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO**

No se presenta observaciones para este ITEM.

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES ANTE LA EMSER E.S.P.**

Acreditan Formulario de Inscripción y Registro de Proponentes ante EMSER E.S.P. de ambos CONSORCIADOS, sin embargo los documentos se encuentran entre el folio 100 y 102 sin foliar.

**TARJETA PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL O SANITARIO**

El señor FRANKLIN RICARDO PIRAGUA ROA, Presenta Matricula Profesional de Ingeniero Civil No 70202095823 TLM de fecha 19-12-2002.

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO EN ORIGINAL CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A TREINTA DÍAS**

Se presenta Certificado de Registro Único de Proponentes en copia desde el Folio 108 al 129, con fecha de expedición 10-05-2016.

	<p align="center"><b>Fecha:</b> <b>Junio 08 / 2016</b></p>
<p align="center"><b>ACTA DE EVALUACION</b></p>	<p align="center"><b>Gerencia</b></p>

No se presente el Certificado de Registro Único de Proponentes de KELLY JOHANA VILLEGAS SAAVEDRA y/o COMERCIALIZADORA SUMINISTROS & LOGISTA INTEGRAL 119.

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE COPNIAS (ACTUALIZADO)**

Se presenta copia de Certificado de Vigencia de fecha 11-04-2016, con validez de 6 meses sin firma del titular Franklin Ricardo Piragua Roa.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROYECTADO SEMANALMENTE**

Se presenta cronograma de actividades proyectado en folio 136, firmado por el representante legal del proponente.

**ACTA DE VISITA DE OBRA PREVIA.**

Presenta Acta de Visita de Obra Previa suscrito por Persona Diferente al Representante Legal del Consorcio y/o Ingeniero Residente.

Adicionalmente se adjunta poder y fotocopia de cedula apoderado en folios 138A y 138B, numeración que no corresponde con los términos de referencia.

**PERSONAL MINIMO REQUERIDO**

PROFESIONAL	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	DEDICACIÓN
Director de obra	Ingeniero civil con mínimo diez (10) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Con Estudios de posgrado en dirección, y/o gerencia de proyectos.	50%

CARMEN ELENA CALLEJAS HERNANDEZ, identificada con cedula de ciudadanía No 65.759.198 expedida en Ibagué, Ingeniera Civil, con MP No 2520277872 CND Especialista en Gerencia de Proyectos de la Universidad del Tolima.

En documento de Acreditación de Dedicación, la profesional manifiesta desempeñarse en el cargo de Director de Interventoría y esta función será realizada directamente por la EMSER E.S.P.

DOCUMENTOS	CUMPLE
Copia de la tarjeta o matrícula profesional.	<b>SI</b>
Vigencia de la tarjeta o matricula profesional no mayor a 6 meses.	<b>SI</b>
Copia de diplomas (Se presenta Acta de Grado de Especialista de Proyectos)	<b>SI</b>
Copia de Cedula de ciudadanía.	<b>SI</b>
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matrícula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas	<b>SI</b>
Hoja de vida actualizada	<b>SI</b>

	<b>Fecha:</b> <b>Junio 08 / 2016</b>
<b>ACTA DE EVALUACION</b>	<b>Gerencia</b>

Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)	<b>SI</b>
Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)	<b>SI</b>
Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)	<b>SI</b>

### CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	CONDICIÓN	PRESENTADA INTEGRANTE 1=90%	PRESENTADA INTEGRANTE 2=10%
<b>Índice de Liquidez</b>	Mayor o igual a <b>30</b>	177.11 * 90% = 159.4	NO PRESENTA
<b>Índice de Endeudamiento</b>	Menor o igual a <b>0.02</b>	0,16	NO PRESENTA
<b>Razón de cobertura de intereses</b>	Mayor o igual a <b>2</b>	6,01	NO PRESENTA
<b>Capital de Trabajo</b>	Mayor o Igual a <b>800 SMLV</b>	894*90% = 804,6	NO PRESENTA
<b>Rentabilidad Sobre Patrimonio</b>	Mayor o igual a <b>0.03</b>	0,14	NO PRESENTA
<b>Rentabilidad Sobre Activos</b>	Mayor o igual a <b>0.03</b>	0,12	NO PRESENTA

Porcentaje de Participación Integrante 1 Franklin Ricardo Piragua Roa = 90%  
 Porcentaje de Participación Integrante 2 Kelly Johana Villegas Saavedra = 10%

### ANALISIS DOCUMENTOS PROPONENTE No 2

No.	PROponente 02
01.	<b>DANILO MORENO RONCANCIO</b> <b>C.C. 93.285.200 de Líbano Tolima</b> <b>RADICADO No 000522 07-06-2016 HORA 03:24 PM No FOLIOS 205</b> <b>DIRECCION: CALLE 5 N° 5-59</b> <b>TELEFONO : 3105503642</b> <b>E-mail: <a href="mailto:danilomorenoroncancio@yahoo.es">danilomorenoroncancio@yahoo.es</a></b>

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO	SI	NO
<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO</b>	Carta de presentación firmada en Original (Anexo 1)	X	
	Presupuesto Oficial Firmado en Original, Los oferentes interesados deberán aportar los APU de cada ítem ofertado.	X	
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara de Comercio.	NA	NA
	Garantía de Seriedad de la Propuesta expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación Abierta.	X	

	<p align="center"><b>Fecha:</b> <b>Junio 08 / 2016</b></p>
<p align="center"><b>ACTA DE EVALUACION</b></p>	<p align="center"><b>Gerencia</b></p>

	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe renunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	NA	
	Experiencia General	X	
	Experiencia Especifica	X	
	Registro Único Tributario Actualizado	X	
	Formulario de Inscripción y Registro Único de Proponentes ante la EMSER E.S.P.	X	
	Tarjeta Profesional de Ingeniero Civil o Sanitario (Danilo Moreno Roncancio)	X	
	Cedula de Ciudadanía	X	
<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y TÉCNICO</b>	Certificado de Inscripción y Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio en original con fecha de expedición no superior a treinta días PRESENTA FECHA DE EXPEDICION del 12-05-2016	X	
	Certificado de Vigencia de COPNIAS (Actualizado)	X	
	Cronograma de Actividades proyectado semanalmente	X	
	Acta de Visita de Obra Previa.	X	

**OBSERVACIONES A ANEXO No 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

- Folio No 2, 3 Y 4 Se encuentra debidamente diligenciado.
- Se deja constancia que el valor ofertado en literal K corresponde a la cifra de (\$111.889.431,30)
- Se deja constancia que el número de folios corresponde a los enunciados en el literal L de la carta de presentación, como se mencionó en el acta de cierre y apertura de sobres del día 07 de Junio de 2016.
- El número de la póliza de seriedad de la oferta relacionada en el Anexo Carta de Presentación corresponde con el documento presentado.
- El valor asegurado y las fechas de vigencia corresponden con el pliego de condiciones.

**PRESUPUESTO OFICIAL FIRMADO EN ORIGINAL, LOS OFERENTES INTERESADOS DEBERÁN APORTAR LOS APU DE CADA ÍTEM OFERTADO.**

La propuesta económica se encuentra firmada en Original.

En la propuesta económica, Folio 191, la distribución porcentual del AIU, difiere del presupuesto de los Pliegos, sin embargo el Total del AIU coincide con el 25% establecido en el Pliego de Condiciones.

El oferente aportó todos los APU de conformidad con el pliego de condiciones.

	<p><i>Fecha:</i> <b>Junio 08 / 2016</b></p>
<p><b>ACTA DE EVALUACION</b></p>	<p><i>Gerencia</i></p>

**DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA OFERENTE EN EL CASO DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES DEBERÁ ADJUNTARSE EL DOCUMENTO DE CADA UNA DE ELLAS EXPEDIDO CON UNA ANTELACIÓN NO MAYOR A TREINTA DÍAS POR LA CÁMARA DE COMERCIO.**

No se presenta observaciones para este ITEM.

**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA QUE AMPARE EL 10% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL POR UN TÉRMINO DE TRES MESES CONTADOS A PARTIR DEL CIERRE DE LA INVITACIÓN ABIERTA.**

- Póliza de Seguros relacionada en folio 187 tomador DANILO MORENO RONCANCIO con Identificación No 93.285.200

**EXPERIENCIA GENERAL: EL PROPONENTE DEBE APORTAR MÁXIMO 2 CONTRATOS DE OBRA CIVIL CON ENTIDADES OFICIALES, Y LA SUMATORIA DEL VALOR TOTAL EJECUTADO EN LOS DOS CONTRATOS DEBE SUPERAR COMO MÍNIMO 800 SMLV; EL PROPONENTE DEBE ANEXAR COPIA DE LOS CONTRATOS Y DE LAS ACTAS FINALES. EN EL CASO QUE UNO O LOS DOS CONTRATOS HAYAN SIDO EJECUTADOS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL; EL PROPONENTE DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DEL DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O DE UNIÓN TEMPORAL, DONDE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE, PARA TENERLO EN CUENTA PARA EL CÁLCULO DE LA EXPERIENCIA GENERAL. ADEMÁS EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA U OBJETO SOCIAL DURANTE AL MENOS VEINTE (20) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y SU EXPERIENCIA SE CONTARA A PARTIR DEL REGISTRO DEL INICIO DE ACTIVIDADES EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA PERSONA NATURAL O DEL REGISTRO MERCANTIL DE CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, INCLUIDO CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA SEGÚN SEA EL CASO.**

Presenta Contrato No 173-O del 2014 por valor de \$536.567.148, con adición No 001 de fecha 9 de enero de 2015, por valor de \$73.577.675, para un total de contrato de \$610.144.823, suscrito entre el Consorcio D Y D y la ALCALDÍA MUNICIPAL DEL LÍBANO y Acta final de fecha 18-06-2015. El oferente tenía una participación del 70% en el consorcio mencionado por lo tanto la experiencia acreditada queda de la siguiente forma:

Total Contrato en SMMLV  $946,92 * 70\%$  participación = 662,8 experiencia acreditada del presente contrato

Presenta Contrato No 102-O del 25-04-2015 por valor de \$197.263.197, con adición No 001 de fecha 19 de SEPTIEMBRE de 2015, por valor de \$13.000.000, para un total de contrato de \$210.263.188, suscrito entre DANILO MORENO RONCANCIO y la ALCALDÍA MUNICIPAL DEL LÍBANO y Acta final de fecha 04-11-2015. La experiencia acreditada queda de la siguiente forma:

Total Contrato en SMMLV 326,32 de experiencia acreditada del presente contrato.

**TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS = 989,12 SMMLV**

Se verifica el RUT de DANILO MORENO RONCANCIO a Folios 105, con fecha de inicio de actividades la más antigua del 01-01-1993 de los Códigos 4220 y 7110.

	<p align="center"><b>Fecha:</b> <b>Junio 08 / 2016</b></p>
<p align="center"><b>ACTA DE EVALUACION</b></p>	<p align="center"><b>Gerencia</b></p>

**EXPERIENCIA ESPECIFICA: EL PROPONENTE DEBE APORTAR MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS DE OBRA CIVIL DE ALCANTARILLADO Y COMPLEMENTARIOS, DONDE SE OBSERVE LA INSTALACIÓN DE TUBERÍA EN DIÁMETROS MAYORES O IGUALES A 16" EN UNA CANTIDAD (ML), QUE SUPERE COMO MÍNIMO 2 VECES A LA QUE SE VA A INSTALAR EN EL PRESENTE PROCESO; ADEMÁS SE DEBE CUMPLIR QUE LA SUMATORIA DE LOS VALORES TOTALES EJECUTADOS EN LOS CONTRATOS APORTADOS DEBE SUPERAR 300 SMLV. ES REQUISITO INDISPENSABLE ANEXAR COPIA DE LOS CONTRATOS Y DE LAS ACTAS FINALES DE RECIBO DE OBRA. EN EL CASO QUE UNO O LOS DOS CONTRATOS HAYAN SIDO EJECUTADOS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL; EL PROPONENTE DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DEL DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL, DONDE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE, PARA TENERLO EN CUENTA PARA EL CÁLCULO DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.**

Presenta Contrato No 223-O del 11-10-2007, suscrito entre DANILO MORENO RONCANCIO y la ALCALDÍA MUNICIPAL DEL LÍBANO, Acredita experiencia específica en Instalación de tubería centrífuga de 16" en cantidad de 86 ML e instalación de tubería centrífuga de 20" de 169 ML a Folio 114. Valor ejecutado: 232,61 smmlv

Presenta Contrato No 012 del 29-12-2010, suscrito entre DANILO MORENO RONCANCIO y la Empresa de Servicios Públicos del Líbano EMSER E.S.P., Acredita experiencia específica en Suministro e Instalación de tubería en PVC de 20" en cantidad de 90 ML, a folio 118. Valor ejecutado: 115,40 smmlv

**Total METROS LINEALES TUBERÍA DE 16" O MAS= 345 ML**

**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO**

No se presenta observaciones para este ITEM.

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES ANTE LA EMSER E.S.P.**

Acreditan Formulario de Inscripción y Registro de Proponentes ante la EMSER E.S.P., en el folio 51.

**TARJETA PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL O SANITARIO**

El señor DANILO MORENO RONCANCIO, Presenta Matricula Profesional de Ingeniero Civil No 2520220790CND DEL 20 DE MARZO DE 1986

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO EN ORIGINAL CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A TREINTA DÍAS**

Se presenta Certificado de Registro Único de Proponentes en ORIGINAL desde el Folio 26 al 49, con fecha de expedición 12-05-2016.

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE COPNIAS (ACTUALIZADO)**

Se presenta ORIGINAL, firmado por el titular de Certificado de Vigencia de fecha 20-05-2016, con validez de 6 meses.

	<p align="center"><b>Fecha:</b> <b>Junio 08 / 2016</b></p>
<p align="center"><b>ACTA DE EVALUACION</b></p>	<p align="center"><b>Gerencia</b></p>

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROYECTADO SEMANALMENTE**

Se presenta cronograma de actividades proyectado en folio 6, firmado por el proponente.

**ACTA DE VISITA DE OBRA PREVIA.**

Presenta Acta de Visita de Obra Previa suscrito por el oferente, en el folio 53

**PERSONAL MINIMO REQUERIDO**

PROFESIONAL	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	DEDICACIÓN
Director de obra	Ingeniero civil con mínimo diez (10) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Con Estudios de posgrado en dirección, y/o gerencia de proyectos.	50%

DANILO MORENO RONCANCIO, identificada con cedula de ciudadanía No 93.285.200 expedida en Líbano Tolima, con MP No 2520220790 CND Especialista en Gerencia de Proyectos de la Universidad del Tolima.

Presenta carta de compromiso de Acreditación de Dedicación, como director de obra a folio 16.

DOCUMENTOS	CUMPLE
Copia de la tarjeta o matrícula profesional.	<b>SI</b>
Vigencia de la tarjeta o matricula profesional no mayor a 6 meses.	<b>SI</b>
Copia de diplomas	<b>SI</b>
Copia de Cedula de ciudadanía.	<b>SI</b>
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matrícula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas	<b>SI</b>
Hoja de vida actualizada	<b>SI</b>
Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)	<b>SI</b>
Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)	<b>SI</b>
Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)	<b>SI</b>

**CAPACIDAD FINANCIERA**

INDICADOR	CONDICIÓN	PRESENTADA POR OFERENTE
<b>Índice de Liquidez</b>	Mayor o igual a <b>30</b>	36,88
<b>Índice de Endeudamiento</b>	Menor o igual a <b>0.02</b>	0,01
<b>Razón de cobertura de intereses</b>	Mayor o igual a <b>2</b>	2,66
<b>Capital de Trabajo</b>	Mayor o Igual a <b>800 SMLV</b>	900,4

	<p align="center"><b>Fecha:</b> <b>Junio 08 / 2016</b></p>
<p align="center"><b>ACTA DE EVALUACION</b></p>	<p align="center"><b>Gerencia</b></p>

<p align="center"><b>Rentabilidad Sobre Patrimonio</b></p>	<p align="center">Mayor o igual a <b>0.03</b></p>	<p align="center">0,04</p>
<p align="center"><b>Rentabilidad Sobre Activos</b></p>	<p align="center">Mayor o igual a <b>0.03</b></p>	<p align="center">0,04</p>

### **EVALUACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES**

Se verifica que la propuesta del **Proponente No 1** "CONSORCIO ALCANTARILLADO LÍBANO 2016", NO es ADMISIBLE para evaluar la oferta económica y demás criterios de evaluación, por los siguientes aspectos:

1. En el Literal J del documento "Carta de Presentación" no se diligenció la vigencia de la oferta, lo que se constituye en causal de rechazo, de conformidad con el numera 5° y 7° del Capítulo IV "CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS".
2. El oferente presentó a folio N° 09 el APU del ITEM 1.4, pero ésta no corresponde a lo enunciado en la propuesta económica, lo que constituye causal de rechazo de conformidad con los numerales 5° y 7° del Capítulo IV "CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS".
3. El documento de Constitución del "CONSORCIO ALCANTARILLADO LÍBANO 2016", no otorga facultades al representante legal para constituir las garantías y pólizas requeridas, lo que se constituye en causal de rechazo de conformidad con los numerales 5° y 7° del Capítulo IV "CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS".
4. El integrante del "CONSORCIO ALCANTARILLADO LÍBANO 2016", Kelly Johana Saavedra, con un 10% de participación, presenta Certificado de matrícula de Persona Natural de la Cámara de Comercio, en la cual se acreditan las siguientes actividades: Actividad Principal: 5621 – Catering para Eventos, Actividad secundaria: 4719 – Comercio al por Menor en establecimientos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (Viveres en general), bebidas y tabaco; 4649 – Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos NCP y 4659 – Comercio al por mayor de otro tipo de maquinaria y equipo.  
Lo anterior demuestra que la integrante del consorcio no cumple satisfactoriamente con el análisis jurídico, puesto que su actividad comercial o industrial, reflejada en el certificado precitado, NO corresponde con el objeto principal a contratar, consagrado en el Pliego de Condiciones definitivo de la Invitación Abierta número 005 – 2016.  
Por lo anteriormente expuesto, se configuran las causales de Rechazo enunciadas en los numerales 5° y 7° del Capítulo IV "CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS".
5. El tomador de la Póliza N° 25-45-101021410, el "CONSORCIO ALCANTARILLADO LÍBANO 2016", se identifica con el N° 107.827-0, lo que no

	<p align="center"><b>Fecha:</b> <b>Junio 08 / 2016</b></p>
<p align="center"><b>ACTA DE EVALUACION</b></p>	<p align="center"><b>Gerencia</b></p>

corresponde a ningún RUT aportado por los integrantes del Consorcio, lo cual se constituye en causal de rechazo.

6. La experiencia específica presentada por parte del "CONSORCIO ALCANTARILLADO LÍBANO 2016", acredita únicamente 63 ML de suministro e instalación de tubería en PVC de 16" o más, lo que se constituye en causal de rechazo de conformidad con el numeral 8° del Capítulo IV "CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS"
7. La integrante del "CONSORCIO ALCANTARILLADO LÍBANO 2016", Kelly Johana Saavedra, no presenta RUP expedido por la Cámara de Comercio donde se pueda acreditar la capacidad financiera y la experiencia solicitada en los Pliegos de Condiciones lo que se constituye en causal de rechazo de conformidad con los numerales 5°, 7°, 8° y 9° del Capítulo IV "CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS"
8. El "CONSORCIO ALCANTARILLADO LÍBANO 2016", presenta documento de acreditación de dedicación de la Profesional en Ingeniería Civil Carmen Elena Callejas Hernández, en el que manifiesta que se desempeñará en el cargo de Director de Interventoría, lo cual no corresponde a lo solicitado en el Pliego de Condiciones de la Invitación, se aclara que la función de Interventoría será ejercida exclusivamente por la EMSER E.S.P.  
Lo anterior constituye una causal de rechazo de conformidad con los numerales 5° y 7°, del Capítulo IV "CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS"
9. El Pliego de Condiciones de la Invitación Abierta N° 005 de 2016 dentro de los requisitos de capacidad Financiera solicita un índice de endeudamiento menor o igual a 0,02 y el integrante del "CONSORCIO ALCANTARILLADO LÍBANO 2016" FRANKLIN RICARDO PIRAGUA ROA, presenta RUP de la Cámara de Comercio, donde acredita un Índice de endeudamiento del 0,16, lo que se constituye en causal de rechazo de conformidad con los numerales 7° y 9°, del Capítulo IV "CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS"
10. El Pliego de Condiciones de la Invitación Abierta N° 005 de 2016 dentro de los requisitos habilitantes, solicita una que el proponente debe acreditar el desarrollo de la actividad económica u objeto social, durante al menos 20 años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contará a partir del registro de inicio de actividades en el RUT, se verifica que el RUT de Franklin Ricardo Piragua Roa y Kelly Johana Villegas Saavedra Folios 98 y 99, con fecha de inicio de actividades la más antigua del 18-11-2002 Código 7110 de Franklin Ricardo Piragua Roa, posee una experiencia de 13 años y 6 meses en la actividad mencionada, lo que no cumple con lo establecido anteriormente y por lo tanto es una causal de rechazo de conformidad con los numerales 7° y 8° , del Capítulo IV "CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS".

	<p align="center"><b>Fecha:</b> <b>Junio 08 / 2016</b></p>
<p align="center"><b>ACTA DE EVALUACION</b></p>	<p align="center"><b>Gerencia</b></p>

Se procede a verificar la propuesta del **Proponente No 2** DANILO MORENO RONCANCIO, y se determina que es ADMISIBLE para continuar con el proceso de Evaluación de la oferta económica y demás criterios de evaluación, puesto que no se encontró ninguna causal de rechazo, de conformidad con el Capítulo IV "CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.

A Continuación se procede con la **EVALUACIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA DE LA OFERTA DE DANILO MORENO RONCANCIO:**

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
FACTOR ECONÓMICO	40
FACTOR TÉCNICO	60
TOTAL PUNTAJE	100

**FACTOR ECONÓMICO  
CUARENTA (40) puntos**

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos (2) decimales de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la audiencia de adjudicación. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO FECHA 7 DE JUNIO DE 2016:

**T.R.M. = \$ 3.017,71**

RANGO	NÚMERO	MÉTODO
<b>De 0.00 a 0.24</b>	a	Media aritmética
<b>De 0.25 a 0.49</b>	b	Media aritmética alta
<b>De 0.50 a 0.74</b>	c	Media geométrica con presupuesto oficial
<b>De 0.75 a 0.99</b>	d	Menor valor

De conformidad con la TRM de fecha 7 de junio de 2016 equivalente a \$ 3.017,71 se procede a aplicar el método contemplado en el numeral **c) Media geométrica con presupuesto oficial.**

	<p align="center"><b>Fecha:</b> <b>Junio 08 / 2016</b></p>
<p align="center"><b>ACTA DE EVALUACION</b></p>	<p align="center"><b>Gerencia</b></p>

### c) Media Geométrica Con Presupuesto Oficial

Consiste en establecer la media geométrica de las Ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en la siguiente tabla:

Número de Ofertas (n)	Número de veces en las que se incluye el presupuesto oficial (nv)
1 – 3	1
4 – 6	2
7 – 9	3
10 – 12	4
13 – 15	5

... y así sucesivamente por cada tres Ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del Proceso de Contratación.

Dando aplicabilidad a la tabla anterior y al presentarse solo una oferta económica válida, se establece que nos encontramos en el rango de 1-3, lo que nos da un **(nv) de 1 y un (n) de 1.**

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en la tabla anterior mediante la siguiente fórmula:

$$G_{PO} = \sqrt[nv+n]{PO \times PO \times \dots \times PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times \dots \times P_n}$$

Donde,

$G_{PO}$  = Media geométrica con presupuesto oficial.

$nv$  = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO). = 1

$n$  = Número de Ofertas válidas. = 1

$PO$  = Presupuesto oficial del Proceso de Contratación. \$ 112.006.586

$P_i$  = Valor de la propuesta económica sin decimales del Proponente 1 **DANILO MORENO RONCANCIO.**

$$G_{po} = \sqrt[1+1]{112.006.586 \times 111.889.431}$$

	<p align="center"><b>Fecha:</b> <b>Junio 08 / 2016</b></p>
<p align="center"><b>ACTA DE EVALUACION</b></p>	<p align="center"><b>Gerencia</b></p>

$$G_{po} = \sqrt[2]{12.532.353.175.792.600,00}$$

**G<sub>po</sub> = \$ 111.947.993,17**

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

Se debe aplicar la fórmula para valores menores o iguales a G<sub>po</sub>=

<p align="center">Para valores menores o iguales a G<sub>po</sub></p>	<p align="center">Puntaje i = <b>40 x ( 1 - ( <math>\frac{G_{po} - V_i}{G_{po}}</math> ) )</b></p>
---	--

Puntaje 1 = 40 x ( 1 - (111.947.993,17 - 111.889.431) / 111.947.993,17))

Puntaje 1 = 40 x ( 1 - (58.562,17 / 111.947.993,17))

Puntaje 1 = 40 x ( 1 - 0,000523)

Puntaje 1 = 40 x ( 0,9994)

**Puntaje 1 = 39,9791 = 40 SE LE OTORGAN LOS 40 PUNTOS AL OFERENTE DANILO MORENO RONCANCIO, POR EL FACTOR ECONÓMICO**

### 5.1. FACTOR TÉCNICO

La oferta técnica tiene un puntaje de hasta **(60) puntos**, y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Forma propuesta de pago	10
Visita sitios de obra	10
Factor de calidad (acreditación y formación profesional del personal ofrecido)	20
Experiencia adicional	20
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>60</b>

#### a) FORMA PROPUESTA DE PAGO (10 PUNTOS)

Al proponente que manifieste con su oferta una de las formas de pago y de acuerdo con las siguientes opciones; se otorgarán hasta 10 puntos de acuerdo con la opción elegida:

	<p align="center"><b>Fecha:</b> <b>Junio 08 / 2016</b></p>
<p align="center"><b>ACTA DE EVALUACION</b></p>	<p align="center"><b>Gerencia</b></p>

- **OPCIÓN 1** (5 puntos): Mediante pago anticipado del (50 %), y pagos parciales previa presentación de actas parciales de recibo a satisfacción de obras, certificadas por el interventor.
- **OPCIÓN 2** (10 puntos): Mediante la forma de pago sin anticipo y solo pagos parciales previa presentación de actas parciales de recibo a satisfacción de la obras, certificadas por el interventor.

EL PROPONENTE **DANILO MORENO RONCANCIO**, se acogió a la OPCIÓN 1, por lo tanto se le otorgan **5 puntos**.

**b) VISITA A LA OBRA (10 puntos)**

La visita de obra tiene un puntaje de **(10)** puntos, los cuales se otorgaran a los proponentes que presenten la certificación de visita de obra.

EL PROPONENTE **DANILO MORENO RONCANCIO**, aportó el certificado de visita a la obra, por lo tanto se le otorgan **10 puntos**.

**c) FACTOR DE CALIDAD FORMACIÓN PROFESIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO: (20 puntos)**

La entidad está interesada y quiere resaltar la importancia que el proponente escogido disponga de personal idóneo para el desarrollo del proyecto, para lo cual se otorgará puntaje según la experiencia y formación de los siguientes profesionales:

PROFESIONAL	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDA	Puntaje
Director de obra	Ingeniero civil con mínimo diez (10) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Con Estudios de posgrado en dirección, gestión y/o gerencia de proyectos públicos y/o privados.	Por cada certificación como director de obra se otorgarán 5 puntos (Puntaje máximo = 20 puntos)

NOTA 1: Se deben anexar todos los documentos pertinentes para demostrar las anteriores condiciones para cada profesional.

	<p align="center"><b>Fecha:</b> <b>Junio 08 / 2016</b></p>
<p align="center"><b>ACTA DE EVALUACION</b></p>	<p align="center"><b>Gerencia</b></p>

NOTA 2: Los títulos académicos obtenidos en el exterior deberán allegarse con el correspondiente acto administrativo de convalidación expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

EL PROPONENTE **DANILO MORENO RONCANCIO**, aportó 5 certificaciones como director de obra, por lo tanto se le otorgan **20 puntos**.

#### **d) EXPERIENCIA ADICIONAL (20 Puntos)**

La entidad está interesada en que el proponente adicionalmente a la experiencia específica mínima requerida, demuestre la ejecución de contratos de obra del sector agua potable y saneamiento básico, por lo cual otorgara puntaje adicional por cada contrato adicional al mínimo requerido.

<b>EXPERIENCIA ADICIONAL</b>	<b>Puntaje</b>
Un contrato adicional al mínimo requerido	5
Dos contratos adicionales al mínimo requerido	10
Tres contratos adicionales al mínimo requerido	15
Cuatro contratos adicionales al mínimo requerido	20

EL PROPONENTE **DANILO MORENO RONCANCIO**, aportó 5 copias de contratos con sus respectivas actas de liquidación que tenían por objeto la ejecución de obras en el sector de agua potable y saneamiento básico, por lo anterior se le otorgan **20 puntos**.

#### **RESUMEN CALIFICACIÓN TÉCNICA PROPUESTA DANILLO MORENO RONCANCIO**

<b>CRITERIO DE EVALUACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
Forma propuesta de pago	5
Visita sitios de obra	10
Factor de calidad (acreditación y formación profesional del personal ofrecido)	20
Experiencia adicional	20
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>55</b>

	<p align="center"><b>Fecha:</b> <b>Junio 08 / 2016</b></p>
<p align="center"><b>ACTA DE EVALUACION</b></p>	<p align="center"><b>Gerencia</b></p>

**LA CALIFICACIÓN TOTAL DEL PROPONENTE DANILO MORENO RONCANCIO FUE DE:**  
**95 PUNTOS**

De esta manera dando cumplimiento a lo establecido en el manual interno de contratación, acuerdo 005 de 2014, al artículo 968 del Código de Comercio, Código Civil, artículo 35 de la ley 142 de 1.994, artículo 3 de la ley 689 del 2.001, artículo 13 de la ley 1150 del 2.007 y artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás decretos reglamentarios.

**SE CONCLUYE QUE**

Una vez realizado la evaluación de las propuestas recibidas, se define que la oferta presentada por **DANILO MORENO RONCANCIO**, Identificado con cédula de ciudadanía **93.285.200**, cumplió con todos los factores de evaluación. Por lo cual los miembros del comité evaluador de la EMSER E.SP. recomiendan a la Gerencia proceder a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, siendo las 8:12 P.M, se da por terminada la diligencia adelantada.

En constancia firman los que en ella intervinieron:

**LUIS ENRIQUE GONZALEZ**  
Profesional Universitario Redes y Aseo

**NOEL CAICEDO GALEANO**  
Director Técnico y de Planeación

**GEYSON ANDRES CORTES TORRES**  
Técnico Administrativo Sistemas de Inf.

**LUIS ABEL SEPULVEDA SÁNCHEZ**  
Director Administrativo, Financiero y C.

**INVITADO:**

**DAIRO CASTELLANOS FORERO**  
Asesor Jurídico Externo EMSER E.S.P.

